Responsable solidario: Pedro García García. NIF: 12161084H. Domicilio: Lugar Parque Arturo León, 34, 5.º D. Localidad y provincia: 47008 Valladolid.

Nombre y apellidos: Laura García Expósito. NIF: 44713389D. Importe: 1.156,35. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Asterio Isidro García Dámaso. NIF: 78458271G. Domicilio: C/ Oriente, 40. Localidad y provincia: 35480 Agaete (Las Palmas).

Nombre y apellidos: Rafaela Guzmán Galiano. NIF: 26043067Y. Importe: 4.172,82. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Luis Guzmán Valverde. NIF: 25918623S. Domicilio: C/ Mesón, 12. Localidad y provincia: 23560 Huelma (Jaén).

Nombre y apellidos: María Isabel. Hervás López. NIF: 74678215K. Importe: 806,44. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Juan Hervás Fernández. NIF: 24058056X. Domicilio: C/ Doctor Barraquer, 6, 2.º B. Localidad y provincia: 18220 Albolote (Granada).

Nombre y apellidos: Ana Belén Hervás López. NIF: 44268305K. Importe: 505,93. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Juan Hervás Fernández. NIF: 24058056X. Domicilio: C/ Doctor Barraquer, 6, 2.º Localidad y provincia: 18220 Balbolote (Granada).

Nombre y apellidos: John Nigel Hughes Slim. NIF: X2668243J. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: John Hughes Terence. NIF: X1139350E. Domicilio: C/ Río Grande, Puerto Falso, s/n. Localidad y provincia: 29100 Coín (Málaga).

Nombre y apellidos: Gustavo Adolfo Hurtado Fernández. NIF: 74644484P. Importe: 2.130,67. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Francisco Hurtado Martínez. NIF: 23654267D. Domicilio: C/ Poeta Francisco Javier Cobos, 18, esc. 8, 4.º B. Localidad y provincia: 18014 Granada.

Nombre y apellidos: Xiomara Núñez Sierra. NIF: 53389030G. Importe: 420,71. Curso: 2000/01.

Responsable solidaria: Ana Luisa Sierra Martínez. Domicilioi: C/ Pintor Joaquín Sorolla, 57, 1.º , 3 D. Localidad y provincia: 29016 Málaga.

Nombre y apellidos: Carmen Belén Varón Molina. NIF: 74665842. Importe: 580,85. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: José Antonio Varón Moreno. NIF: 23617055B. Domicilio: Urb. Loma Verde, 72. Localidad y provincia: 18220 Albolote (Granada).

Madrid, 6 de octubre de 2004.–La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.–46.433.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Sindical de Titulados Laborales» (Depósito número 8290).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Echeverría Muñoz mediante escrito de fecha 13 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 84024-8562. Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Fernando Márquez de Prado y Urquía, don Luis Echeverría Muñoz, don Miguel Beigveder Clemares y doña M.ª Teresa Montojo Supervielle, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 30 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de septiembre.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (C.I.D.A.), calle Arturo Soria, número 289; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende al personal laboral de la Administración del Estado en posesión de un título universitario reconocido.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de septiembre de 2004.–El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–46.460.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Cines de España» (Depósito número 873).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Ángeles San Gabino Rodríguez Martínez, mediante escrito de fecha 8 de septiembre de 2004 y se ha tramitado con el número 10976-9745.

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el 14 de julio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 4, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 41 y 43 de los estatutos, así como la denominación de la federación que de ser «Federación de Entidades y Empresas de Cine de España» pasa a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 4 recoge el nuevo domicilio social de la federación que queda fijado en Madrid, calle Fuencarral, número 125, 2.º izquierda.

El Acta está suscrita por don Juan Ramón Gómez Fabra y don Mariano Góngora Benítez de Lugo, en calidad de interventores.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del 11).

Madrid, 28 de septiembre de 2004.–El Director general, P. D. (O. M. de 12 de marzo de 1997, B.O.E. del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.–46.474.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios, Pyme y Microempresa» (Depósito número 8311).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Francisco Javier Domínguez González y por don Jorge Luis Lobato Cepeda, en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Javier Domínguez González, mediante escrito de fecha 7 de septiembre de 2004 y se han tramitado con el número 97253-10927-97238.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Núñez de Balboa, número 37, 3.º derecha, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de septiembre de 2004.–El Director General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–46.471.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre información pública para autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación elétrica «Sustitución del grupo 1 de la central Contreras II».

A los efectos establecidos en el articulo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización Administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la siguiente instalación, «sustitución del grupo 1 de la Central de Contreras II» en Villagordo del Cabriel, provincia de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

a) Expediente 9836, 24-05-04.

b) Peticionario: Iberdrola Generación Sociedad Anonima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificacines para este asunto en calle Pintor Genaro Lahuerta 23, 46010 Valencia.

c) Proyecto de Félix Arregui Morrás, visado 18-7-2003, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.

d) Emplazamiento: Pie de presa del embalse de Contreras en el rio Cabriel, termino municipal de Villargordo del Cabriel, Valencia.

e) Finalidad: Sustitución del grupo 1 de 37,5 MW para 55 metros cúbicos/segundo de turbinación.

f) Características principales: El nuevo grupo 1 será de 15 MW para 25 metros cúbicos/segundo de turbinación. No se requiere obra civil, se trata sólo de obra electromecánica.

g) Presupuesto total: 2.306.718,00 €.

h) Afecciones: No existen.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de sustitución del grupo 1 de la central hidroeléctrica de Contreras II, en la Suddelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de septiembre de 2004.–El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.–46.413.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en el procedimiento sancionador ES-153/04/CR incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores

incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6, y c/ Sinforiano Madroñero n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ES-153/04/CR. Interesado: D. Felipe General García. Infracción: Apertura de tres pozos e instalación en los mismos de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2004.–El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.–46.432.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de fecha 29 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Madrid, de La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Expropiación, por el sistema de tasación conjunta, para la ocupación de los suelos afectados por la Vía de Servicio al norte de la A-3, entre la rotonda próxima a la M-45 y la Gran Vía Urbana del Sureste, dentro del ámbito del Suelo Urbanizable Programado 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2004, y en el expediente administrativo con número 714/2004/002366, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar inicialmente, de acuerdo con el informe que antecede, el Proyecto de Expropiación, por el sistema de tasación conjunta, para la ocupación de los suelos afectados por la Vía de Servicio al norte de la A-3, entre la Rotonda próxima a la M-45 y la Gran Vía Urbana del Sureste, dentro del ámbito del Suelo Urbanizable programado 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales.

Segundo.–Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en periódico de los difusión corriente en Madrid, así como exponerlo en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, de esta Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro y notificarlo, mediante traslado literal de las correspondientes hojas de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, de forma individualizada a todos los afectados para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la Sección de Gestión de Sistemas del Departamento de Iniciativa Privada I de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Guatemala, 13), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 31 de agosto de 2004.–El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por delegación (Resolución de 29 de julio de 2004), el Subdirector General de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Cirilo García Teresa.–46.347.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina de doña María Allona Krauel, expedido con fecha 25 de julio de 2002, con Registro Nacional de Títulos 2003/014136 y Registro Universitario de Títulos 239985.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.–La Secretaria Académica, María José Anadón Baselga.–46.445.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial que se indica.

Solicitado por doña Rosa María Pérez Pérez, natural de El Tigre (Venezuela), nacida el día 10 de septiembre de 1958, con DNI 43611325J, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Especialidad: Economía Regional, se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de julio de 2004.–Decano Fac. Ciencias Económicas y Empresariales.–46.459.